



Presidencia Mesa Directiva
Oficio DALJ/9019/13/LVII
Exp. N° I/820/LVII

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 13 de Diciembre de 2013.

DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en Sesión del Pleno de la LVII Legislatura del Estado, celebrada el 13 de Diciembre de 2013, se ordenó remitir a ese Congreso, el "Decreto por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la "Decreto por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la "Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía", a efecto de realizar el cómputo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE

DIP. GILBERTO PEDRAZA NÚÑEZ
PRIMER SECRETARIO


H. CÁMARA DE DIPUTADOS
18:35 hr
13 DIC 2013

R E C I B I D O
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA SANDOVAL ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL
c.c.p. Expediente
BMGU/GPN/RRU/LSC/aam

PROCESO LEGISLATIVO
RECIBIDO

